Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 3810

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe, en relación al Programa de Capacitación Permanente para Agentes Municipales creado por Ordenanza Nº 10.466, lo siguiente:

a) ¿Qué cursos se han dictado como parte del Programa de Capacitación?
b) Detalle de las modalidades del dictado de los cursos, fechas en las que se dictaron, planta docente y listado de agentes municipales que participaron.
c) Si se han firmado convenios con establecimientos educativos públicos o privados o Universidades para el dictado de los mismos.
d) ¿Qué cursos se hallan planificados dictar para lo que resta del año 2.002 y para el año 2.003?

SALA DE SESIONES, 5 de setiembre de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal

Expte. Nº 23.608-C-02